

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA

“PLAN ANUAL DE
VALORIZACION
DE RESIDUOS
SOLIDOS
INORGANICOS
MUNICIPALES”





21

INTRODUCCION

Uno de los roles de las municipalidades Provincial de Sullana en materia de minimización de los residuos sólidos, es implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos en el ámbito de su jurisdicción, facilitando su reaprovechamiento y asegurando su disposición final diferenciada y técnicamente adecuada, conforme al Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos. En ese sentido la Municipalidad Provincial de Sullana en cumplimiento de ello se encuentra incorporando el Programa de Segregación en la Fuente y Recolección Selectiva de Residuos Sólidos en la Provincia de Sullana.

Son múltiples los beneficios que se obtienen de asumir prácticas responsables en la gestión de los residuos sólidos, no solo debe valorarse los aspectos económicos sino aquellos de relevancia social que permite incorporar a un sector marginado de la población a integrarse al sistema de gestión de los residuos sólidos de la provincia como en el caso de los recicladores antes informales y que hoy en razón a la ley de recicladores han logrado un reconocimiento de la actividad que realizan.

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio del Ambiente incentivan a que las municipalidades incorporen el reaprovechamiento de los residuos en las agendas ambientales municipales, mediante el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, Meta 3: IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES.

Es importante que las autoridades municipales entiendan que implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva no generará beneficios económicos en el corto plazo, por el contrario, el proceso de implementación en su etapa inicial suele tener un costo mucho mayor a la proyección de ingresos.

En ese sentido, es necesario establecer alianzas estratégicas con las instituciones públicas, privadas y empresas que puedan contribuir con el financiamiento del programa a través de iniciativas ingeniosas como incluir la promoción del programa dentro de su publicidad, auspiciar la entrega de bolsas plásticas o recipientes con el logo de la empresa lo que permite al público o clientes identificar a las empresas con responsabilidad social frente a los problemas ambientales.

En la ciudad de Sullana, como en la mayoría de ciudades del Perú, existen graves problemas ambientales principalmente producidos por el inadecuado manejo de los

residuos sólidos urbanos. Por tal razón la Municipalidad Provincial de Sullana, como organismo regulador y responsable del manejo de residuos sólidos, con la finalidad de desarrollar proyectos de sensibilización, educación ambiental y manejo de residuos sólidos para ayudar al desarrollo de la provincia.

Antes de implementar el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva se identificaron algunos problemas sociales y puntos débiles en la gestión ambiental por parte de la Municipalidad. Los principales problemas sociales detectados fueron la existencia de un gran número de recicladores informales, de bajos niveles educativos y económicos, quienes realizan técnicas empíricas de recuperación de residuos reciclables sin tomar en cuenta ningún criterio de higiene y salud ocupacional, exponiéndose a enfermedades infecto contagiosas y generando ingresos sólo de subsistencia.

La Municipalidad Provincial de Sullana a través de la Gerencia de Gestión Ambiental, desarrolló diversos proyectos con la finalidad de mejorar e implementar un plan integral de manejo de residuos sólidos.

Como resultado de la ejecución de estos proyectos se promovió la formalización de recicladores a través de la creación de dos microempresas de manejo de residuos sólidos en la provincia habiéndoles proporcionado, con fondos de la cooperación internacional, indumentaria y equipos básicos para la realización de sus actividades; inclusive, la Municipalidad Provincial de Sullana, la municipalidad ha ofrecido a los recicladores un terreno que se utiliza como local de transferencia para el acopio de los residuos recuperados.



1. OBJETIVOS

1.1 Objetivo General

Implementar la segregación en la fuente como parte del proceso de recolección de residuos sólidos domiciliarios del distrito de Sullana, promoviendo la minimización y recuperación de los residuos sólidos.

1.2 Objetivos Específicos

- Fortalecer las capacidades técnicas y productivas de los recicladores de residuos sólidos a través de talleres de capacitación y sensibilización.
- Establecer alianzas de cooperación con instituciones educativas del nivel superior, para fortalecer las campañas de sensibilización en manejo de residuos sólidos.
- Ampliar y mejorar la recolección selectiva del material reaprovechable de instituciones públicas y empresas.
- Promover la incorporación de recicladores en las asociaciones establecidas en el programa de segregación en la fuente y recolección selectiva de residuos sólidos Municipales
- Implementar un Plan de Comunicación, Sensibilización y Educación Ambiental dirigido a la población.

2. MARCO LEGAL

- Constitución Política del Perú, 1993
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente
- Decreto Legislativo N° 1278 que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Reglamento del decreto legislativo N° 1278, Ley General de Residuos Sólidos, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017.
- Ley N° 29419, Ley que Regula la actividad de los Recicladores
- Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Política Nacional del Ambiente
- Decreto Supremo N° 014-2011-MINAM, Plan Nacional de Acción Ambiental - PLANAA PERÚ: 2011-2021
- Decreto Legislativo N° 1362, ley marco de Asociación Pública Privada.



- Ley 30879, ley de presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- Ley 29332 Ley que crea el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal;
- DECRETO SUPREMO N° 296-2018-EF Aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, y dictan otras medidas.
- Decreto legislativo N° 1440. dispone que el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal tiene por objetivo general contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, (...)

3. AMBITO DE INTERVENCION

3.1 Ubicación

Distrito : Sullana
Provincia : Sullana
Departamento : Piura.



69
22

3.2 Entidad, Unidad Formuladora y Ejecutora.

Entidad : Municipalidad Provincial de Sullana
Unidad Formuladora : Gerencia de Gestión Ambiental
Unidad Ejecutora : Gerencia de Gestión Ambiental

3.3 Participación de Entidades Involucradas y de los Beneficiarios.

Municipalidad Provincial de Sullana, como entidad responsable de la gestión y manejo de los residuos es la encargada de la elaboración y ejecución de este Programa a través de la Gerencia de Gestión Ambiente, esta Gerencia ha capacitado sensibilizadores con la finalidad de llegar óptimamente a la población de Sullana.

Ministerio del Ambiente, Como ente rector y en cumplimiento de sus funciones y ante la necesidad de dinamizar la implementación de acciones y proyectos para mejorar la realidad ambiental del país, conjuntamente con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ejecutan el Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, motivando a las municipalidades a implementar este tipo de programas.

Ministerio de Salud, a través de la Dirección General de Salud y Ambiente (DIGESA -Sullana) participa como ente normativo en las actividades en las que se involucra la salud de las personas; asimismo, a través de los establecimientos de salud se vacunará a los recicladores que participan del programa.

Recicladores, que de acuerdo a lo dispuesto por la Municipalidad participan en el proceso de la recuperación y comercialización de los residuos sólidos aprovechables con lo cual se generan sus ingresos.

Población Beneficiaria, se espera que, con la ejecución de este programa, adopte adecuadas prácticas de manejo de residuos participando de manera activa y directa en la segregación domiciliar de sus desechos, contribuyendo a facilitar la fase del reciclaje de los mismos. También están inmersas en la comunidad, las personas que se dedican a la segregación de los residuos sólidos en las vías públicas, puntos críticos y el botadero controlado, quienes participan realizando estas actividades



de segregación de manera informal, desprovistos de equipos de protección personal para tales fines y sin capacitación para ejecutar estas actividades, situación que se espera revertir de manera progresiva con el presente programa.

3.4 Determinación del Número de Toneladas Anuales

Según la información del INEI, correspondiente al Censo al 30 de junio del 2017, el N° de habitantes en Sullana 176,804.

La meta para el presente año 2019 es promover una gestión integral del ambiente que conserve el patrimonio natural basada en la correcta aplicación del programa de segregación y recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos en el distrito de Sullana a través de acciones de educación ambiental, sensibilización y concientización sobre el manejo responsable y eficiente de residuos sólidos, a fin de mejorar la tasa de segregación efectiva de recuperación de residuos sólidos, **superando la recolección mínima de 380 toneladas al año** establecida por el Ministerio del Ambiente en la GUÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA META 3

CUADRO MINAN- INSTRUCTIVO 2019

N°	Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Clasificación municipal
1605	200503	PIURA	PAITA	ARENAL	E
1606	200504	PIURA	PAITA	COLAN	E
1607	200505	PIURA	PAITA	LA HUACA	E
1608	200506	PIURA	PAITA	TAMARINDO	E
1609	200507	PIURA	PAITA	SULLANA	E
1610	200601	PIURA	SULLANA	SULLANA	A
1611	200602	PIURA	SULLANA	BELLAVISTA	D
1612	200603	PIURA	SULLANA	IGNACIO ESCUDERO	E
1613	200604	PIURA	SULLANA	LANCONES	G

Anexo 1: Cantidad de residuos sólidos inorgánicos municipales a ser recolectados y comercializados (Municipalidades tipo A, C y D)



20

Ubigeo	Toneladas
200110	210
200114	237
200115	53
200401	149
200501	232
200601	380
200602	180
200701	233
200801	201
210101	346
210201	6
210501	92
210801	65

3.5 Segregación en la Fuente y Reelección Selectiva de Residuos Sólidos Inorgánicos Municipales.

- **Determinar los residuos sólidos reaprovechables a segregar**

Del estudio de caracterización en el distrito de Sullana, se ha determinado como materiales a reciclar y a comercializar, los siguientes:

- a) Papel
- b) Cartón
- c) Papel de periódicos.
- d) Botellas de plástico (blanca y verde)
- e) Latas
- f) Fierro
- g) Vidrio (botellas color blanco)
- h) Plástico rígido (restos de tinas, baldes, plantas de zapatillas y de zapatos)
- i) Tetra pack

- **Proyectar y valorizar los residuos sólidos reaprovechables a segregar**

Primer Paso: Estimación de la cantidad de residuos sólidos que genera la población participante en el programa.



VIVIENDAS QUE PARTICIPAN EN EL PROGRAMA AL 2019	HABITANTES POR VIVIENDA	POBLACIÓN	GPC 2019	GENERACIÓN TOTAL DE RESIDUOS SOLIDOS TON/DIA
A	B	C=AXB	D	E=CXD/1000
14618	5	73,090	0.66	48.239



N°	Tipo de Residuos Sólidos Reaprovechables	% de la composición física de los residuos sólidos %/100	Generación de residuos sólidos reaprovechables Ton/mes	Potencial de segregación efectiva de los residuos sólidos reaprovechables Ton/mes	Canasta de precios en el mercado Soles/tonelada	Estimación de ingresos económicos por efecto de la comercialización Soles/Mes
	(A)	(B)	(C)=(BX(Ton/día) x30)	(D) = (C * 0.25)	(E)	(F) = (D * E)
1	Papel blanco tipo bond	0,0099	12,7746	3,1936	500,00	1596,82
2	Papel de color	0,0099	12,7746	3,1936	200,00	638,73
3	Papel periódico	0,0099	12,7746	3,1936	65,00	207,59
4	Cartón	0,0698	90,3716	22,5929	400,00	9037,16
5	PET Botellas plásticas transp.	0,0164	21,1687	5,2922	700,00	3704,52
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0,0164	21,1687	5,2922	700,00	3704,52
7	Plástico Duro 3	0,0104	13,4651	3,3663	800,00	2693,02
8	FEEL	0,0104	13,4651	3,3663	500,00	1683,14
9	Plásticos en general	0,0104	13,4651	3,3663	800,00	2693,02
10	Botellas y envases de vidrio color	0,0976	126,3649	31,5912	100,00	3159,12
11	Latas y tapas de lata	0,0070	9,0199	2,2550	300,00	676,49
12	Aluminio	0,0070	9,0199	2,2550	2500,00	5637,44
13	Metales (Fe)	0,0070	9,0199	2,2550	400,00	901,99
	Total	0,28	364,85	91,21	TOTAL	36333,57

Segundo Paso: Valorización de los residuos reaprovechables:



84
17

CANASTA DE PRECIOS PARA EL 2019			
Nº	Tipo	Soles/Kg.	Soles/Ton.
1	Papel blanco tipo bond	0,40	400,00
2	Papel de color	0,15	150,00
3	Papel periódico	0,10	100,00
4	Cartón	0,15	400,00
5	PET Botellas plásticas transparentes	0,70	700,00
6	PET Botellas plásticas opacas y de color	0,70	700,00
7	Plástico Duro 3	0,80	800,00
8	FEELS	0,50	500,00
9	Plásticos en general	0,80	800,00
10	Botellas y envases de vidrio color x doce	0,40	400,00
11	Latas y tapas de lata	0,30	300,00
12	Aluminio	2,00	2000,00
13	Metales (Fe)	0,40	400,00

- **Determinación de la ruta de la cadena del reciclaje (descripción de la segregación, recolección selectiva, del acondicionamiento, de la comercialización, del destino final del material reciclable)**

El sistema de recolección se basa en seis etapas explicadas a continuación donde se menciona además algunas características específicas del caso.

Generación de Residuos Sólidos:

Consumo cotidiano de productos que generan residuos de plástico, papel, cartón, vidrios, latas y aluminio.



Las viviendas, son una gran fuente generadora de residuos sólidos, una gran parte de estos residuos sólidos no son segregados adecuadamente en dichas viviendas, motivo por el cual llegan al botadero controlado.

Una gran parte de estas viviendas ya ha obtenido el conocimiento de cómo segregar correctamente de tal manera que estos sean separados en residuos orgánicos y residuos inorgánicos, siendo estos últimos materia de reaprovechamiento y beneficio ambiental, social y económico para el distrito Sullana.

Las familias del distrito de Sullana son visitadas puerta a puerta por los sensibilizadores de la Municipalidad de Sullana; para dar a conocer la forma adecuada de segregación de los residuos sólidos, los beneficios económicos, sociales y ambientales que implica la correcta segregación en la fuente.

Las familias son empadronadas y puesta en marcha la participación en el Programa de Segregación, siendo sus residuos recolectados selectivamente y lográndose un buen reaprovechamiento de estos.

Proceso de sensibilización:

Se realiza puerta a puerta, los sensibilizadores son personas que han sido capacitadas por la Municipalidad Provincial de Sullana, para ayudar con la tarea de Educación Ambiental. Estos sensibilizadores indican a los vecinos la manera correcta de realizar la Segregación en casa, y sus beneficios.



Segregación en la fuente:

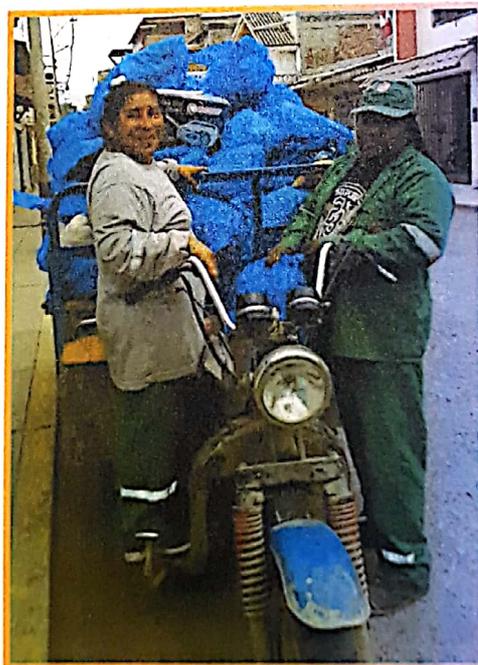
62
15

Separar los artículos a reciclar de la basura orgánica y colocarlos en las bolsas verdes o recipientes plásticos de segregación entregados por la municipalidad a través de los promotores ambientales y personal operativo encargado de la recolección.



Recolección y Transporte:

Está a cargo de la Municipalidad Provincial de Sullana, el cual consiste en disponer de moto furgones con 01 chofer, 01 supervisor de recolección y 01 operarios (asociación de recicladores) especialmente equipado y de uso exclusivo para el servicio de recolección selectiva.



Segregación de los productos recolectados:

Los residuos sólidos son diferenciados y organizados dentro de la planta temporal de acondicionamiento especialmente adecuada, los cuales serán segregados por la asociación de recicladores formalizados en el distrito de Sullana.



Empaquetado y Comercialización:

Los residuos sólidos ya segregados y empaquetados en la planta temporal de acondicionamiento son pesados por tipo de componente y transportados hasta el lugar de venta final formal por la asociación de recicladores formalizados.

Reaprovechamiento:

Proceso de tratamiento y recuperación de las materias primas y producción de nuevos artículos para el comercio.



Detalle de zonas de intervención

N°	Sector	Día de recolección
1	SANTA TERESITA (PARQUE ST A SAN JUAN)	Lunes
2	PIEROLA, MAX FRIAS, BALTA Y LA BANCARIA	Lunes
3	CALLE 1,2,3 , URB .SULLANA	Martes
4	SANTA ROSA (LADO DERECHO)	Martes
5	LOPEZ ALBUJAR II	Miércoles
6	LOPEZ ALBUJAR I	Miércoles
7	CALLE 5, 6,7,8,9	Miércoles
8	4 DE NOVIEMBRE , PILAR NORE, SANTA CATALINA	Miércoles
9	SANTA TERESITA (PARQUE ST A BUENOS AIRE)	Jueves
10	9 DE OCTUBRE(VIYACHAL, SAN JOSE, ANGELES)	Jueves
11	SANCHEZ CERRO (ST MARTA, ST JULIA, MARIA AUXILIADORA)	Jueves - TARDE
12	EL OBRERO	Jueves
13	VILLA PRIMAVERA	Viernes
14	NUEVO HORIZONTE	Viernes
15	JUAN VELASCOALVARADO	Viernes
16	BARRIO CENTRO (1)	Lunes
17	BARRIO CENTRO (2)	Lunes

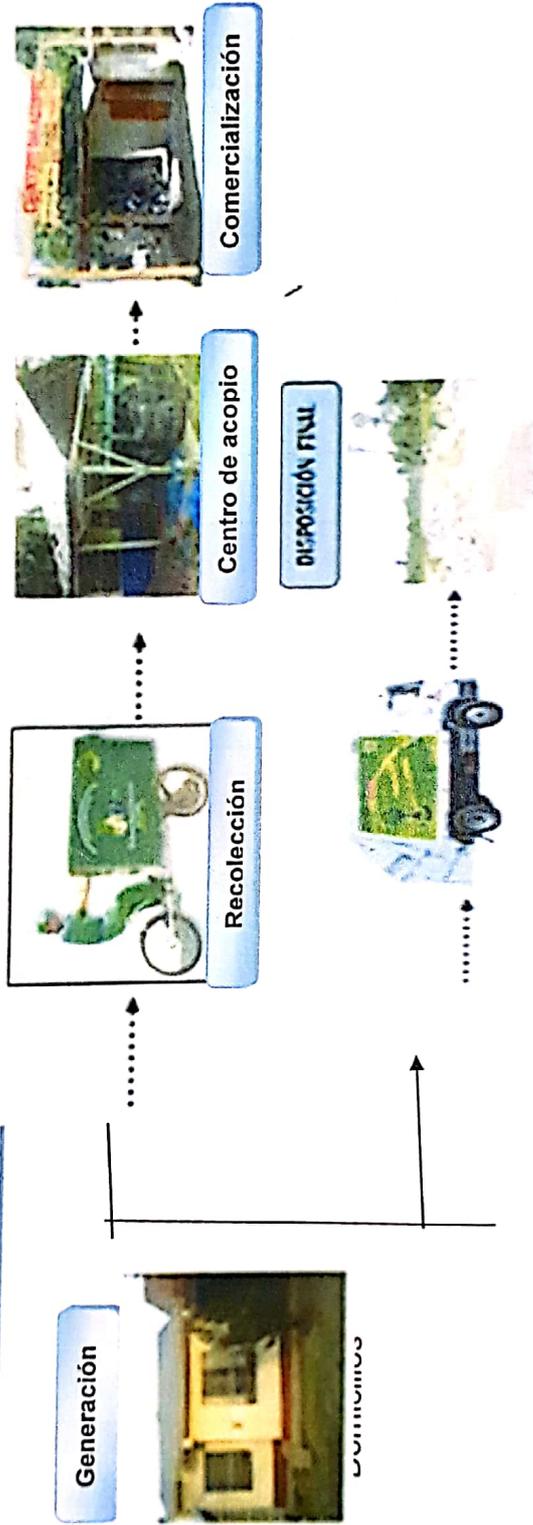


SA
12

18	CESAR VALLEJO	Lunes
19	BARRIO NORTE	Martes
20	BARRIO NORTE (2)	Martes
21	NUEVO SULLANA	Miércoles
22	BARRIO SUR (1)	Miércoles
23	URB. JARDIN.	Miércoles
24	BARRIO SUR (2)	Miércoles
25	NUEVE DE OCTUBRE	Jueves
26	BARRIO CENTRO (3)	Jueves
27	SANTA ROSA LAD. DERECHO	Jueves



DIAGRAMA DE FLUJO DE LA RUTA DE LA CADENA DE RECICLAJE





4. GRONOGRAMA DE INTERVENCION

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	INDICADORES		AÑO 2019 (EN MESES)												RESPONSABLE DE EJECUCION		
		MEDIDAS	CANTIDAD	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV				
Coordinaciones generales		N° de reuniones	1		X	X												Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Recopilación de información	Información de EC-RS, estudio de mercado, iniciativa anteriores.	informe	2			X	X											Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Análisis de información	información de años anteriores (recomienda últimos 4 años)	Informe	1			X												Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Diseño de ampliación del programa	Establecimiento de estrategia con inclusión de recicladores formalizados.	Informe	1			X												Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.

5/10



Coordinaciones para la administración del servicio		N° coordinaciones	1							X	X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Socialización del programa	Presentación de propuesta de diseño.	Taller de socialización	2							X	X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Capacitación al personal operativo	Personal de sensibilización y recolección selectiva (asociación de recicladores formalizados)	Informe de n° de capacitaciones	1							X	X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Diseño e impresión de materiales de comunicación ambiental.	Materiales de comunicación y sensibilización.	Informe de materiales impresos	2							X	X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva y logística.
Adquisición de materiales y equipamiento	tachos , triciclos, uniformes, según sea el caso.	Materiales adquiridos	3							X	X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva y logística



Incorporación de nuevas viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas, al padrón existente de participantes en la segregación en la fuente.	Incorporar nuevas viviendas, establecimientos comerciales, instituciones públicas o privadas en la segregación en la fuente y recolección selectiva.	Registro de viviendas, establecimientos institucionales públicas o privadas en la segregación en la fuente y recolección selectiva.	11	X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Recolección selectiva de residuos sólidos inorgánicos	Recolección de los generadores participantes.	Toneladas de residuos recolectados	11	X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Monitoreo y evaluación		Informe de monitoreo	3	X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.
Elaborar Informe de Implementación		Informe de implementación	1	X X X X X X X X X X X	X X X X X X X X X X X	Responsable de la implementación de la segregación en la fuente y recolección selectiva.

OB

5. PRESUPUESTO

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	TOTAL
VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS				
Polos con cuello	Docena	2	360	720
Gorro de dril	Docena	2	480	960
Pantalón dril	Docena	1	1296	1296
Guantes de badana	Docena	2	96	192
Lentes de seguridad	Docena	12	10	120
Zapatos punta de acero	Docena	24	30	720
			Total	4,008
PAPELERÍA EN GENERAL, ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA				
Papel bond A4 de 80 gr.	Millar	60	28	1680
Archivadores de cartón c/ palanca lomo ancho	Unidad	20	4	80
Folder manila tamaño A4	Ciento	2	21	42
Sobre manilla tamaño doble oficio	Ciento	2	31,6	63.2
Sobre manilla tamaño A4	Ciento	2	12	24
Perforador semi industrial	Unidad	1	75	75
Bolígrafos de tinta liquida color negro	Unidad	30	1,60	48
Bolígrafos de tinta liquida color rojo	Unidad	30	1,6	48
Bolígrafos de plástico color negro	Unidad	50	0,5	25
Bolígrafo de tinta liquida color azul	Unidad	30	1,6	48
Bolígrafo de plástico color azul	Unidad	200	0,5	100
Bolígrafo de plástico color rojo	Unidad	200	0,5	100
Memoria USB 64 Gb	Unidad	10	60	600
Total			total	2933.2
OTROS BIENES				
Bolsas de plástico color azul	ciento	1000	20	20,000
			Total	20,000
SERVICIO DE IMPRESIÓN , ENCUADERNACION Y EMPASTADO				
Servicio de impresión	Servicio	1	8000	8000
			Total	8000
SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCION				
Expositor en temas de seguridad y salud ocupacional	Taller	5	600	3000
Expositor en temas de negocio y administración	Taller	5	600	3000
Expositor en temas de liderazgo, motivación y autoestima	Taller	5	600	3000
Refrigerios	Taller	15	300	4500
				13,500
OTROS SERVICIOS SIMILARES				
Supervisor del programa de segregación	Mes	12	2000	24000
Elaboración de estudio de tiempos y movimientos	Estudio	1	10000	10000
Elaboración de estudio de mercado	Estudio	1	10000	10000
Promotores ambientales	Mes	8	1000	8000
Total				52,000
				100.378



33
06

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN:

El monitoreo y evaluación estarán a cargo de un equipo de profesionales de la gerencia de gestión ambiental de la municipalidad provincial de Sullana.

Se evaluará:

- ✓ El registro de viviendas participantes en el programa de segregaciones la fuente y recolección selectiva.
- ✓ Se realizará la evaluación del peso de los residuos recolectados diarios.
- ✓ El promotor ambiental acompañara al reciclador a realiza el recojo de los residuos inorgánicos. Con el fin de dar cumplimiento a la correcta realización del recojo.
- ✓ El monitoreo de Las zonas se empadronan inicialmente, y la población es sensibilizada para que comprendan la importancia del Programa de segregación y los beneficios ambientales que representa la correcta segregación y la recolección para un buen reaprovechamiento de los mismos.
- ✓ Se indica al vecino la frecuencia de la recolección y los horarios.

